



**“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 8 de diciembre del 2016

En su XXI sesión ordinaria efectuada este jueves, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad tres dictámenes y un acuerdo, relativos a una iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017; a un punto de acuerdo para nombrar sede de los Poderes a Ciudad del Carmen; a una propuesta de nombramiento de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y al acuerdo para autorizar la publicación del calendario oficial de labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2017, sesión en la que también se dio lectura a las recomendaciones de las Comisiones de análisis del primer Informe de Gobierno.

Respecto al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017, promovida por el Ejecutivo estatal, contempla ingresos por un monto de 19 mil 277 millones 532 mil 100 pesos, de los cuales un mil 534 millones 901 mil 111 pesos corresponden al rubro de impuestos; por el de derechos se estiman en 471 millones 582 mil 182 pesos; productos, 18 millones 929 mil 276 pesos; aprovechamientos, 181 millones 654 mil 899 pesos; participaciones y aportaciones, 16 mil 575 millones 464 mil 632 pesos; e ingresos derivados de financiamientos, 495 millones de pesos.

El cuerpo normativo contiene los lineamientos de las acciones encaminadas a procurar que el Estado tenga no sólo la capacidad presupuestal para atender las demandas sociales, sino además la de preparar y transformar al sector público fortaleciendo su desempeño, en congruencia con el principio de que el manejo ordenado de las finanzas públicas fomenta la confianza ciudadana y brinda, con el buen uso de los recursos, la oportunidad de consolidar las bases de un proceso de crecimiento, propiciando que éste se convierta en mejoramiento permanente de los ingresos reales y del bienestar de la comunidad.

Se reitera en el documento la política de certidumbre fiscal por lo que no se presentan nuevos impuestos ni incremento en tasas de los mismos, buscando un mayor cumplimiento tributario de los contribuyentes y el incremento de la base contributiva, y agrega que “se reforzarán las acciones derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa de Materia Fiscal Federal, con la finalidad de verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales federales coordinadas, así como incorporar a la formalidad fiscal a mayor número de personas que tienen una actividad económica”.

Sobre el dictamen relativo a un punto de acuerdo promovido por los diputados Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montúfar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, es para formular atenta solicitud al Ejecutivo estatal para que se sirva dar inicio formal al procedimiento constitucional para trasladar, transitoriamente y por único día, la capital del Estado y residencia oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Entidad, a Ciudad del Carmen, cabecera del Municipio de Carmen, como parte de los actos conmemorativos del tricentenario de la Fundación de Ciudad del Carmen, a celebrarse el 16 de julio de 2017.

Y en cuanto al tercer dictamen se aprobó el nombramiento como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), expedido por el Gobernador del Estado a favor de la licenciada María de Guadalupe Pacheco Pérez, “quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche”.

Se puntualiza que la licenciada en Derecho es funcionaria con carrera judicial con 24 años de servicios, y que desde el 1 de julio de 2014 ha venido desempeñándose como magistrada supernumeraria del TSJE, y antes se desempeñó como magistrada suplente de la Sala Administrativa de ese Tribunal.

Mientras que previa dispensa de más trámite, fue aprobada una Minuta de Acuerdo presentada por el Secretario General del Congreso, para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2017.

Por otra parte, se dio lectura a tres iniciativas (que luego fueron turnadas a Comisiones, para su análisis y dictamen) promovidas por legisladores de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso del Estado, la primera para reformar el artículo primero transitorio del decreto 65 de fecha 30 de junio del 2016, la segunda para reformar la fracción XXXIV y adicionar una fracción XXXV al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y la tercera para reformar el artículo 306, adicionar los artículos 307 Bis, 313 Bis, 313 Ter y el Capítulo V al Título Décimo Sexto con los artículos 315 Bis, 315 Ter y 315 Quáter, denominado “Delitos cometidos por los Supervisores de Libertad” y derogar el artículo 315, todos del Código Penal del Estado de Campeche.

Al intervenir en el punto de asuntos generales, el diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo dio lectura a un escrito de pescadores ribereños de la Península de Atasta que hace ocho meses fueron afectados por una tromba, y al respecto hizo un llamado a las autoridades correspondientes para agilizar los trámites y apoyar a los hombres del mar con lanchas o al menos que les devuelvan los motores.

Por su parte la diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, a nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PVEM, de los representantes legislativos del PRD, Panal y Morena, y de las diputadas independientes, presentó una proposición de punto de acuerdo para que el Congreso

del Estado de Campeche exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo conducente a las Secretarías de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que se autorice y reclasifique al Estado de Campeche a la tarifa eléctrica de consumo doméstico o residencial 1-D, e invite al titular del Ejecutivo estatal para que en su calidad de presidente de la Comisión de Energía de la Conago, integre junto al Poder Legislativo del Estado la procuración de este mismo propósito, mediante las gestiones necesarias para el mismo efecto.

Último en hacer uso de la tribuna legislativa, el diputado Fredy Fernando Martínez Quijano hizo alusión al Día de los Derechos Humanos que se celebrará el próximo 10 de diciembre, destacando la importancia de arraigar la cultura de los derechos humanos, señalando que sigue siendo un reto de todos los días la observancia y el respeto de los derechos fundamentales de las personas, y reconociendo que mucho se ha avanzado, pero también hay mucho por hacer.

De acuerdo al orden del día de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistió el diputado Carlos Enrique Martínez Aké, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Michoacán, Tamaulipas y Nayarit.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo martes 13 de diciembre, a las 11:00 horas.

---000---